



Resolución Rectoral n.º 1435-2016-UNAP Iquitos, 14 de diciembre de 2016

VISTO:

El recurso presentado el 13 de diciembre de 2016, por un grupo de estudiantes, mediante el cual solicitan el reconocimiento del Comité Electoral Estudiantil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Juan Luis Macedo Huayunga, presidente, don Brian Enmanuelle Gutierrez Diaz, secretario, don José María Romaina Davila, tesorero, don Gian Franco Arimuya Flores, 1^{er} vocal, y don Alexander Seopa Perez, 2^{do} vocal, solicitan al rector el reconocimiento del Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP), de acuerdo a las actas de la elección realizada el 09 de diciembre de 2016, con participación de los dirigentes de las diferentes agrupaciones políticas estudiantiles, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de elecciones para los centros federados y federación de estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el mencionado documento, es procedente reconocer al Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP), para llevar a cabo el proceso de elecciones para los centros federados y federación de estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformada de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargo</u>
▪ Juan Luis Macedo Huayunga	Presidente
▪ Brian Enmanuelle Gutierrez Diaz	Secretario
▪ José María Romaina Davila	Tesorero
▪ Gian Franco Arimuya Flores	1 ^{er} vocal
▪ Alexander Seopa Perez	2 ^{do} vocal

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)